

<b>Municipio de Miacatlan</b>	
Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN-DF Por el periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016	
Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 2,428,590.01
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 21,334.43
134 - Compensaciones	\$ 57,000.00
152 - Indemnizaciones	\$ 2,704,257.12
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 7,598.00
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,058,113.50
271 - Vestuario y uniformes	\$ 150,000.00
311 - Energía eléctrica	\$ 31,756.00
312 - Alumbrado Publico	\$ 1,006,482.35
314 - Telefonía tradicional	\$ 24,912.00
341 - Servicios financieros y bancarios	\$ 1,789.88
351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 106,042.70
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 283,055.60
392 - Impuestos y derechos	\$ 181,789.00
399 - Otros servicios generales	\$ 4,680.00
451 - Pensiones	\$ 54,945.00
515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 8,700.00

Nota: En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la ley de Coordinación Fiscal